

Contraloría detecta 4 falencias en Suseso en tramitación de licencias

Descubrió que en el sistema hay usuarios muertos, otros no registrados que realizaron movimientos, retraso al tramitar multas y circular no actualizada.

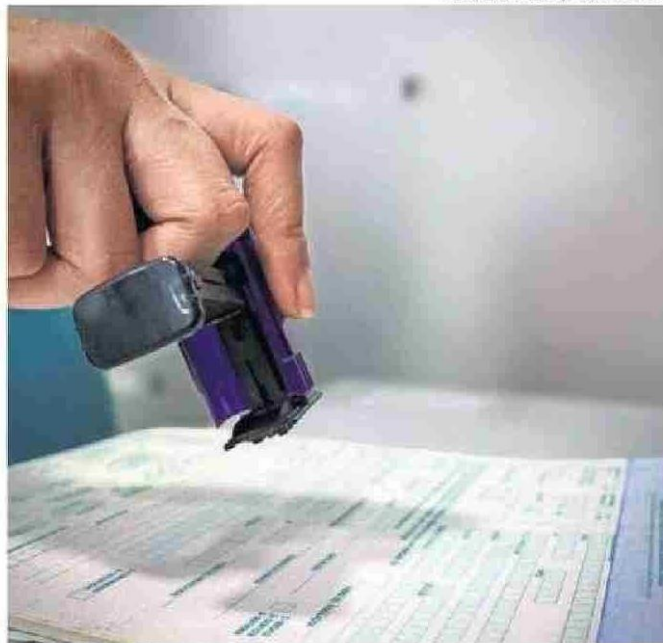
Matías Gatica Lindsay

CRISTOFER DEVIA / UNO NOTICIAS

La Contraloría entregó los resultados de una auditoría a la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso), en la que detectó cuatro falencias en la plataforma del servicio para tramitar las investigaciones de emisión de licencias médicas irregulares.

En primer lugar el órgano fiscalizador detectó retrasos críticos en la tramitación de multas por parte de Suseso. Hay "incumplimientos de plazos de tramitación de recursos de reposición. La Suseso no tramitó en plazo de 96 expedientes con multas, superando los 30 días hábiles hasta la fecha de dictación de la resolución terminal", señaló la Contraloría, que añadió que "62 de ellos superaron los 180 días corridos, llegando en algunos casos a 427 días hábiles".

En segundo lugar, detectó que la circular N°3-523 -de 2020- está desactualizada. Esta norma regula las atribuciones legales para el otorgamiento y



LOS RESULTADOS FUERON PARTE DE UNA AUDITORÍA.

uso de licencias electrónicas. "Ello produce problemas operativos", señaló el fiscalizador.

Un tercer hallazgo tiene relación con usuarios no registrados en la dotación de Suseso que "realizan movimientos en el sistema (...) Se hallaron 1.512.099 registros de bitácoras, que corresponden a un total de 368 usuarios (corregidos a 73 usuarios posteriormente) que presentan activida-

des en múltiples expedientes, poniendo en riesgo la integridad e la información". Finalmente, detectó 5.104 usuarios fallecidos con cuentas activas en el sistema según un cruce de datos del Registro Civil y Suseso. "Esto conlleva un riesgo en las operaciones que involucran información crítica y su transparencia", aseguró.

El presidente del Senado, Manuel José Ossandón

(RN), anticipó ayer que habrá "destituciones" en la corporación a raíz de 14 sumarios contra funcionarios que viajaron al extranjero teniendo licencia médica.

Luego que el lunes el Senado anunció sumarios, ayer Ossandón dijo a 24 Horas que "no es que vayamos a destituir a alguien por destituirlo. Van a tener un procedimiento que es el que tiene la ley, pero vamos a ser súper estrictos en que puedan defenderse".

No obstante, agregó que "si la cosa es como parece, aquí lo más seguro es que va a haber destituciones (...) voy a citar a esta oficina al abogado que va a hacer los sumarios para que sea estrictamente transparente. Así ningún funcionario podrá creer que a lo están faenando, que el Senado destituye a todo el mundo. Esa no es la idea". "Hay que destituir o castigar según su mérito, en forma correcta, y yo me voy a preocupar de eso", insistió. 🍌